PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y RESIDUOS SANITARIOS
FERIA AGROAMBIENTAL XXIV

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y RESIDUOS SANITARIOS

EVENTO: FERIA AGROAMBIENTAL XXIV
Centro Poblado La Unión – Sumapaz

1. OBJETIVO

Establecer las medidas técnicas, operativas y de control para el manejo integral de residuos sólidos y sanitarios generados durante la Feria Agroambiental XXIV, garantizando la correcta separación, recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente.

2. ALCANCE

Aplica a las fases de montaje, operación y cierre del evento, involucrando a expositores, visitantes, operadores logísticos, contratistas, personal de aseo y autoridades de control.

3. DEFINICIONES

Residuo: cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda.
Residuo peligroso: aquel que presenta riesgo para la salud o el ambiente.
Residuos sanitarios: aquellos contaminados con fluidos corporales o provenientes de baños.
Aprovechables: residuos que pueden reincorporarse a procesos productivos.

4. MARCO LEGAL AMBIENTAL

Constitución Política de Colombia (Arts. 8, 79 y 80)
Ley 99 de 1993
Ley 9 de 1979
Ley 430 de 1998
Decreto 1076 de 2015
Decreto 4741 de 2005
Resolución 2309 de 1986
Decreto 0605 de 1996
Decreto 1753 de 1994
Resolución 2184 de 2019
Resolución 1407 de 2018
Decreto 351 de 2014
PGIRS Municipal

5. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS

Orgánicos: residuos de alimentos y restos vegetales.
Reciclables: cartón limpio, papel seco, botellas.
No aprovechables: icopor, servilletas sucias.
Sanitarios: tapabocas, guantes, pañitos.
Residuos pecuarios: estiércol, residuos orgánicos de exposición animal.
Especiales: pilas, envases contaminados.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y PUNTOS ECOLÓGICOS

Verde: orgánicos
Blanco: reciclables
Negro: ordinarios
Rojo: residuos sanitarios

Los puntos ecológicos estarán ubicados en zonas de comidas, stands, accesos, baños y área pecuaria.

7. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE CONTINGENCIAS

Este Plan se integra al Plan de Emergencias del evento, especialmente en casos de incendio, intoxicación alimentaria, derrames o emergencias sanitarias. En caso de contingencia se dará prioridad al aislamiento del área afectada y disposición segura de residuos.

8. CONTROL DIARIO DE RESIDUOS

Se realizará inspección ambiental diaria al cierre de cada jornada, verificando limpieza total y correcta disposición de residuos.

9. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

Ante derrames, restos biológicos, acumulación excesiva u olores ofensivos se procederá a:
1. Aislar el área.
2. Uso de EPP.
3. Recolección diferenciada.
4. Comunicación al PMU.
5. Registro fotográfico.
6. Traslado controlado.

10. RESPONSABILIDADES

Coordinador Ambiental: supervisión general.
Logística: implementación.
Aseo: recolección.
PMU: control en contingencias.
Empresa de aseo: disposición final.

11. REGISTROS Y EVIDENCIAS

Registro fotográfico
Planillas de recolección
Actas diarias
Certificados de disposición
Informe final ambiental